



VISTO la Resolución Decanal Nro. 393/2014, por la que se Declara de Interés Académico la realización del Curso Extracurricular sobre: **"GÉNEROS, TRANSGENERXS Y SEXUALIDADES: NARRATIVAS BIOPOLÍTICAS Y REPRESENTACIONES SOCIO-CULTURALES"** presentado por el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad y el Centro de Estudios Queer sobre Diversidad Sexual, Feminismos y Culturas Alternativas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 393/2014 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 393/2014, por la que se Declara de Interés Académico la realización del Curso Extracurricular sobre: **"GÉNEROS, TRANSGENERXS Y SEXUALIDADES: NARRATIVAS BIOPOLÍTICAS Y REPRESENTACIONES SOCIO-CULTURALES"**, presentado por el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad y el Centro de Estudios Queer sobre Diversidad Sexual, Feminismos y Culturas Alternativas

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

180

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. Irene Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.